

Anuncio de 12 de marzo de 2015 de corrección de errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas publicados mediante anuncio de fecha 27 de febrero de 2015 para la contratación del servicio de "FORMACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES" para la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) N1/15 mediante procedimiento abierto.

Advertidos errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares en las cláusulas 13.2 y 13.3 relativo al título de los sobres:

Donde dice:

**13.2.- Sobre número 1: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INGLES COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA) N1/15".**

Debería decir:

**13.2.- Sobre número 1: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA) N1/15".**

Donde dice:

**13.3.- Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 2: PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES E INGLES COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA) N1/15". [...]"(arts. 145 y 146 TRLCSP)**

Debería decir:

**13.3.- Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 2: PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA) N1/15". [...]"(arts. 145 y 146 TRLCSP)**

Para evitar posibles discriminaciones, se aceptarán los sobres presentados tanto con el texto del anuncio oficial, como el texto corregido.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 3. Criterios de valoración, y concretamente en el apartado c)

Donde dice:

c) Metodología propuesta para autorización de proyectos internacionales (máximo 7 puntos)

Debería decir:

c) Metodología propuesta para tutorización de proyectos internacionales (máximo 7 puntos)

En atención al carácter no sustantivo de las rectificaciones propuestas, así como al plazo establecido para la presentación de ofertas en el anuncio de licitación, superior al señalado en el artículo 159 del TRLCSP, no se considera necesaria su ampliación, manteniéndose la fecha de finalización de presentación de proposiciones el día 16 de marzo de 2015.

